



Institución que representa:

















Lista de Cotejo Solicitud de Plaza Especial de Trabajador(a)

Formato de trabajo de uso exclusivo para las instituciones educativas y de salud que conforman el Comité Estatal Interinstitucional(CEI), en las reuniones de planeación de campos clínicos de internado médico de pregrado y servicio social en salud Datos de Identificación			
Nombre del aspirante:			
Institución educativa:			
Sede e institución de salud solicitada:			
Promoción:		Programa y Carrera:	
= Apartado para ser llenado por los integrantes del CEI =			
Instrucción: Marque con una ✓ en la casilla correspondiente en el caso de que el documento presentado cumpla o no cumpla con las especificaciones requeridas, para su revisión, análisis y dictaminación .			
Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
Copia de carta de exposición de			
motivos dirigida a la institución educativa.			
Original de carta de exposición de			
motivos dirigida a la Secretaría de Salud			
del Estado de Veracruz.			
Copia de carta de exposición de			
motivos dirigida al área de enseñanza			
de la institución de salud de adscripción.			
Copia de carta de exposición de			
motivos dirigida al sindicato al que se			
encuentra agremiado en su institución			
de salud.			
Copia de constancia de servicio o nombramiento que valide la antigüedad			
requerida por cada institución de salud,			
emitida por el área de recursos			
humanos o su equivalente.			
Copia del último talón de pago.			
Original de carta de no inconveniente			
generada por la institución educativa,			
refiriendo periodo, institución de salud a			
la cual se encuentra adscrito(a) y la			
unidad deseada, dirigida al			
Secretario(a) Técnico(a) de la			
CIFCRHISEV. Original de cédula de trabajador con			
datos completos en formato establecido			
y vigente.			
,	= Dictam	en de CEI =	1
Dictamen:			
(Señale con ✓ según corresponda)	Procede		No procede
Comentarios:			
Pavisada par			
Revisado por:			

IMPORTANTE: La integración de la documentación completa, ordenada y correcta del solicitante, no condiciona la dictaminación procedente; todo expediente está supeditado a revisión, análisis y votación (unanimidad o mayoría de votos) por cada uno de los integrantes del CEI, lo que determinará la procedencia del dictamen, en apego al Procedimiento No. 02 Solicitud de Plaza Especial Trabajador(a).